

EXP-UNC: 0027826/2015

VISTO:

Que por resolución del H.C.D. Nro. 225/15 se otorga aval académico a las "Jornadas de Investigación sobre innovación, rupturas y transformaciones en la cultura humorística argentina". Y

CONSIDERANDO:

Que se han cometido errores en el cuerpo de la citada resolución.

Que corresponde dejar sin efecto la citada resolución en razón de errores deslizados en los considerandos y emitir una nueva resolución.

Por ello,

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la resolución del H.C.D. Nro. 225/15.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 06 AGO 2015

RESOLUCIÓN N° 0979  
PJG

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

p/ Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Mgtr. Alejandra M. Castro  
VICEDECANO  
Facultad de Filosofía y Humanidades